



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 415.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA SILVIA ANGELINA FERREIRA MIÑO, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 26 de abril de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por la Dra. Claudia Duarte, donde consta que la señora Silvia Angelina Ferreira Miño debe guardar reposo por un periodo de 30 (treinta) días, por motivos de salud, a partir del 14 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 19 inc. a) de la Resolución N° 627/16 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora **Silvia Angelina Ferreira Miño**, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir del 14 de abril de 2018, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 16 de mayo de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____